



Excmo. Ayuntamiento de Lubrín (Almería) Calle Mayor, 1 C.P. 04271 CIF P-0405900-B

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Estando en la época primaveral y como cada año, desde el Ayuntamiento de Lubrín, se convoca para los meses de Mayo-Junio de 2022, un concurso de fachadas, balcones y jardines con el fin de colaborar con el embellecimiento en el Municipio.

En virtud de lo anterior y en ejercicio de las facultades que confiere a esta Alcaldía la LRBRL, por el presente HE RESUELTO APROBAR las Bases del concurso que son del siguiente tenor:

PRIMERO. - Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad empadronadas o residentes en el municipio de Lubrín cuyo balcón, jardín o fachada, tanto de vivienda unifamiliar como comunitaria, esté situada en el término municipal de Lubrín y solo podrá participar un miembro por unidad familiar.

SEGUNDO.- La inscripción en el concurso será gratuita y será realizada en la Oficina Municipal de Turismo a través del correspondiente impreso Anexo I. El plazo de inscripción será desde el día 13 de Mayo hasta el día 21 de Mayo de 2022. Los ejemplares de las presentes Bases y ficha de solicitud, estarán a disposición de los interesados en la oficina de turismo hasta dicho día inclusive. Las personas interesadas en participar deberán rellenar y entregar la ficha de participación en la Oficina de Turismo o mandarla por correo electrónico a turismolubrin@hotmail.com hasta el 21 de Mayo de 2022 a las 14 horas.

TERCERO.- Los jardines, balcones y fachadas que participen en el concurso deberán estar preparados y expuestos al público desde el 24 de Mayo de 2022 hasta el 1 de Junio de 2022.

CUARTO.- Los ganadores serán elegidos a través de una votación de l@s_vecin@s de Lubrín en un buzón instalado en la Oficina Municipal de Turismo, en la que se valorarán la disposición, la creatividad, la originalidad y el colorido de las fachadas, jardines o balcones que se presentan a este concurso. Dicha votación se realizará entre 24 de Mayo hasta el 1 de Junio de 2022, y el día 2 de Junio se realizará el recuento de los votos obtenidos. Solo pueden votar aquellas personas que residan en el municipio.

QUINTO.- Se elegirán tres ganadores, estableciéndose los siguientes premios: PRIMER PREMIO: 200 € SEGUNDO PREMIO: 150 € TERCER PREMIO: cesta de productos.

SEXTO.- Cada participante deberá enviar una fotografía de su balcón, fachada o jardín, hasta el día 21 de Mayo (inclusive) por correo electrónico a la siguiente dirección: turismolubrin@hotmail.com. Estas fotografías serán utilizadas por el Ayuntamiento para promocionar este concurso, y divulgarlas en páginas web, redes sociales y medios de comunicación. El envío de las fotos implica la aceptación de difusión de las mismas.

SÉPTIMO.- Los participantes se comprometen a no modificar su balcón, fachada o jardín durante el plazo de celebración del concurso y se comprometen a aceptar las presentes bases.

OCTAVO.- El Excmo. Ayuntamiento de Lubrín, en calidad de organizador de este concurso, se reserva el derecho a modificar las presentes bases, anular el concurso, o declarar desierto el premio, si las condiciones obligasen a tomar alguna de estas decisiones.

LUBRÍN, a 11 de Mayo de 2022

EL ALCALDE

Domingo José Ramos Camacho

